



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

Expediente N° 6687/2022

En la ciudad de Ushuaia a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo las 15:35hs. Quien suscribe en carácter del área requirente referente a la pre-adjudicación de la compra directa por compulsa abreviada N° 10/2022 – RAF: 125 a fin de proceder evaluar las ofertas recibidas el día quince (15) de febrero del dos mil veintidós (2022) en la apertura de ofertas correspondiente al llamado de la CONTRATACION DE SALON Y CATERING,.- para la Primera Asamblea del Consejo Federal de la Función Pública (CoFeFuP) los días 30 y 31 de marzo del 2022 para la Secretaría General, Legal y Técnica.

Se recibieron tres (3) ofertas de parte de NOGUERA GRACIELA, NG EVENTOS por el monto de (trescientos ochenta y cuatro mil pesos) \$384.000, ALMA EMPRENDIMIENTOS FUEGUINOS S.R.L (cuatrocientos ochenta mil pesos) \$480.000 y LH HOTELES S.A. (novecientos sesenta y cuatro mil pesos) \$964.000. La totalidad de la ofertas se ajustan a lo querido en términos gastronómicos, técnicos y operativos de la demanda del evento.

En virtud de la visita efectuada a cada uno de los ofertantes he realizado el siguiente análisis para proceder a la evaluación de las ofertas recibidas:

ANÁLISIS:

Considero que la oferta N° 3 de LH HOTELES S.A ofrece las siguientes ventajas sobre las ofertas, N° 2, ALMA EMPREDIMIENTOS FUEGUINOS S.R.L y N°1 NOGUERA GRACIELA-NG EVENTOS:

- 1) Que la conectividad a internet requerida por el organismo organizador es de 50 MG de banda ancha y la oferta N°3 confirma ese rango en el acta de visita y la oferta N°2 cuenta con servicio a internet pero al solicitar esta información vía correo electrónico y

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

telefónica no garantiza su cantidad dejando el interrogante de el correcto desempeño en el evento. La oferta N°1 cuenta con 15 MG lo que deja descartada la posibilidad del trabajo con más de sesenta computadoras en simultáneo conectadas a la red en el evento, sumado a la transmisión en vivo a todas las provincias.

- 2) Que posee el salón más amplio y pertinente para el contexto actual de pandemia de COVID-19, que nos obliga a repensar los espacios, teniendo como necesidad espacios abiertos y correctamente aireados para la circulación de aire y la distancia pertinente a los protocolos vigentes.
- 3) Que las pantallas correspondientes a los retornos y a las proyecciones tienen tamaños y calidades superiores, dejando la tranquilidad de su correcto funcionamiento.
- 4) Que al confirmar que una porción de los participantes de la Asamblea estarán alojados en el Hotel Las Hayas ofrece una facilidad en la logística de los traslados a cargo del Gobierno.
- 5) Que los menus ofrecidos tanto en el desayuno como en el almuerzo se develan aspectos cualitativos predominantes al resto de los ofertantes y respeta una diversidad de los productos autóctonos solicitados.
- 6) Que el acceso vehicular es de gran accesibilidad tanto para su ingreso como para su estacionamiento y su capacidad es mayor al resto de las ofertas.
- 7) Que los accesos para los participantes con discapacidad, especialmente con movilidad reducida, están presentes y disponibles para su posible requerimiento en los diferentes espacios de uso
- 8) Que ante cualquier eventualidad eléctrica cuenta con un generador propio para satisfacer de energía en el caso de un siniestro eléctrico.

CONCLUSIÓN

En virtud al análisis llevado a cabo se recomienda preadjudicar la compra directa N° 10/2022 – RAF: 125 según el siguiente orden de mérito:

1- LH HOTELES S.A

2- ALMA EMPREDIMIENTOS FUEGUINOS S.R.L

3- NOGUERA GRACIELA – NG EVENTOS

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION BOEMO NICOLAS
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA COORDINACION GENERAL
10/03/2022 16:11